



NACIONAL



**Resolución 585/2005**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

ExpoMédica 2005 -- Declaración de interés nacional.  
Fecha de Emisión: 18/05/2005; Publicado en: Boletín  
Oficial 23/05/2005

VISTO la Actuación N° 93251-04-1.8 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a ExpoMedical 2005, y

CONSIDERANDO:

Que esta Feria Internacional de Productos, Equipos y Servicios para la Salud tiene por objetivos el permitir el acceso a la última tecnología nacional e internacional, como así también contribuir al mejoramiento de la calidad de asistencia sanitaria de la población.

Que en forma conjunta se realizarán las 4tas. Jornadas de Capacitación Hospitalaria, en las que se llevarán a cabo seminarios y conferencias.

Que en su edición del año 2004 la feria fue visitada por más de doce mil personas y expusieron sus productos 138 empresas del sector de la salud.

Que la finalidad perseguida con la realización de la feria, amerita el dictado del presente acto administrativo.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y el de SALUD Y AMBIENTE, han tomado la correspondiente intervención.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional a ExpoMedical 2005, a realizarse del 8 al 10 de septiembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 -SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.

